

FORMATO N° 22**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023 AS 010-2023-2-PROINVERSION			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, LIMA, a los VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en el local de PROINVERSION, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION designados mediante FORMATO N° 02, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-PROINVERSION, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE PROINVERSIÓN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	OMAR RODRIGO LIENDO NÁQUIRA	Titular	X	Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
			Suplente		
	Primer Miembro	ROBERTO FELIX UCULMANA PINEDO	Titular	X	Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
			Suplente		
	Segundo Miembro	JORGE LUIS FALLA MADRID	Titular	X	Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	QUINTO DAMIAN HERMANOS S.A.C			S/140,880.00	
5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	OMAR R. LIENDO NÁQUIRA ROBERTO F. UCULMANA PINEDO JORGE L. FALLA MADRID NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				